



Clave del Acto: IECM/CD14/ACTC-34/2021

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. Ciudad de México, a treinta de junio de dos mil veintiuno. **Con fundamento** en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 115, párrafo primero, 123, 124, fracciones I y II, 128, fracción I, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 42, de la Ley Procesal de la Ciudad de México; 1, 4, 5, fracción I, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, párrafo primero, 17 y 27 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; **se hace del conocimiento público** el “ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA HACER CONSTAR LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL AÑO, ORDINARIA VIRTUAL 05, DEL CONSEJO DISTRITAL 14, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021 Y PRECISAR EL INICIO Y TÉRMINO DE LOS PLAZOS PARA INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.”. Emitida el treinta de junio de dos mil veintiuno por la Consejera Presidente y la Secretaria del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral de la Ciudad de México. **CONSTE** -----

MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL



RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, a treinta de junio de dos mil veintiuno. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 115, párrafo primero, 123, 124, fracciones I y II, 128, fracción I, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 42, de la Ley Procesal de la Ciudad de México; 1, 4, 5, fracción I, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, párrafo primero, 17 y 27 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se da razón que siendo las, **diecinueve horas con cinco minutos**, del día en que se actúa, quedó fijada en los estrados de este Consejo, copia autorizada del “ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA HACER CONSTAR LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL AÑO, ORDINARIA VIRTUAL 05, DEL CONSEJO DISTRITAL 14, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021 Y PRECISAR EL INICIO Y TÉRMINO DE LOS PLAZOS PARA INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.”, de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno por un plazo de cuatro días naturales, contados a partir del día siguiente de su publicación. **CONSTE** -----

MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL

